



Parroquial de esta Ciudad, en virtud de pro-
 cios al todo. Podrá ser por la libertad en que
 quedó el P. N. S. y su P. Familia, en
 igual de mil ochocientos veinte y cua-
 tro, y según era prevenido por S. M., en-
 tendiendo esta Corp. en y según la Autoridad de
 de costumbres, a quienes se pagaron los of.
 de costumbres

Propuestas
 p.º individuos
 de Intero.

Este Ayuntamiento acuerda: Que con venien-
 cia de la P.ª Familia se despache citación
 para celebrar Cabildo en la tarde del día
 primero de Octubre próximo, a las cuatro
 y media horas de ella, a fin de verificar la
 propuestas de los individuos de Ayunt.
 y Alcalde de barrio, que corresponden tem-
 plares para el año próximo, con arreglo
 a la P.ª Cédula de S. M. y parte de S. M.
 de mil ochocientos veinte y cuatro

animales de
 crida
 sobre materia

Este Ayuntamiento acuerda: Se oficie
 con la P.ª Junta Municipal de Sanidad

